

# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO

**RESOLUCIÓN N° 04/2021**

**“POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LAS MODIFICACIONES DE RECLAMOS PRESENTADAS POR ELECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 28 de julio de 2021

**VISTO**

El Acta N° 4 de fecha 28 de julio de 2021, del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO**

Que, la Resolución N° 01/2021, de fecha 19 de julio de 2021 del Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias *“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2021-2026, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN”*, establece en su Art. 2, numeral 6. *RESOLUCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS PRESENTADOS Y OFICIALIZACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO* el miércoles 28 de julio de 2021;

Que la Resolución N° 03/2021, de fecha 23 de julio de 2021 del Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias *“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN EL PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS, SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”*

La moción de la Presidenta de iniciar inmediatamente y por orden de recepción, el análisis de los Reclamos presentados de manera a agilizar y realizar las correcciones correspondientes; moción aprobada por el pleno.

El Exp. N° 02/2021 del TEI recibido en fecha 22/07/2021, vía correo electrónico del Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro C.I N° 770.126, por el que solicita la corrección de su número de Cédula de identidad en el Prepadrón.

El Exp. N° 03/2021 del TEI recibido en fecha 22/07/2021, vía correo electrónico de la Univ. Jazmín Guadalupe Oddone Urunaga C.I N° 4.841.351, por el que solicita la corrección de su Apellido en el Prepadrón, la misma adjunta a la solicitud la S.D N° 384 de fecha 21 de diciembre de 2018, del Juzgado de Alto Paraná, por la cual se HACE LUGAR al pedido de información sumaria de testigos ofrecidos en autos; y en consecuencia que expresamente comprobado en autos la identidad única e irrenunciable de la Sra. JAZMÍN GUADALUPE ODDONE URUNAGA, con C. I. N° 4.841.351, debiendo en consecuencia tenerse en cuenta para todos los fines pertinentes, así también adjunta el Certificado de Acta de Nacimiento expedido en fecha 20 de diciembre de 2019 en el cual se asienta la Rectificación correspondiente del Apellido.

La verificación de los documentos respaldatorios de las Notas presentadas durante el periodo de Tachas y Reclamos, todos los miembros manifiestan conformidad para realizar los cambios correspondientes ya que son procedentes y cumplen con los requisitos de las normativas vigentes, en consecuencia;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

**RESUELVE:**

TEI/MJGJ/pbs  
Tribunal Electoral Independiente ad hoc





“POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LAS MODIFICACIONES DE RECLAMOS PRESENTADAS POR ELECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNVIERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Art. 1° **HACER LUGAR**, a lo solicitado por el PROF.ING.AGR. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**, con C.I. N° 770.126, y, en consecuencia, **CORREGIR** el número de cédula del recurrente en el Padrón, conforme a los datos de su Cédula de identidad, que se detalla a continuación:

Donde dice:

1	LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO	770.726
---	-----------------------------------	---------

Debe decir:

1	LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO	770.126
---	-----------------------------------	---------

Art. 2° **HACER LUGAR**, a lo solicitado por la Univ. **JAZMÍN GUADALUPE ODDONE URUNAGA** C.I N° 4.841.351, y, en consecuencia, **INVERTIR EL ORDEN DE LOS APELLIDOS** en el Padrón, conforme a los datos de su Cédula de identidad, que se detalla a continuación:

Donde dice:

25	URUNAGA ODDONE, JAZMÍN GUADALUPE	4.841.351
----	----------------------------------	-----------

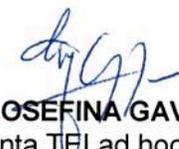
Debe decir:

25	<b>ODDONE URUNAGA</b> , JAZMÍN GUADALUPE	4.841.351
----	--	-----------

Art. 3° **COMUNICAR**, copiar y archivar

  
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria TEI ad hoc

  
Prof. Ing. Agr.

  
**MÓNICA JOSEFINA GAVILÁN JIMÉNEZ**  
Presidenta TEI ad hoc